



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A INTERVENCIÓN DE TERCEROS EXTERNOS EN ENCUENTROS VIRTUALES

Con el propósito de resguardar la integridad de nuestros estudiantes y docentes durante el desarrollo de los encuentros virtuales en la plataforma Google Classroom mediante la aplicación Meet, se establece el siguiente protocolo de actuación con el propósito de dar a conocer las líneas de acción que deben ejecutar los distintos actores, en caso de situaciones que atenten contra la seguridad e integridad emocional de nuestros estudiantes y con él entregar líneas de acción que deben ejecutar los involucrados en caso de vulneración o acoso cibernético.

Cabe destacar que dicho documento busca que los encuentros en línea se realicen de la manera más adecuada en un ambiente seguro, de respeto, responsabilidad y sana convivencia para todos los participantes.

INTERVENCIÓN DE TERCEROS EXTERNOS EN ENCUENTROS VIRTUALES

Acciones para ejecutar por profesores:

- a) Al momento de detectar u observar que recibe una solicitud de una persona que no tiene cuenta institucional de Colegio Bulnes, debe rechazar inmediatamente dicha solicitud.
- b) Si al momento de desarrollar la clase se da cuenta que su pantalla o audio está siendo intervenido poniendo en peligro el correcto desarrollo de sus actividades y perturbando a sus alumnos debe cancelar su clase de manera inmediata y solicitar a todos los estudiantes que se desconecten de Meet.
- c) Debe avisar al instante a sus estudiantes que se mantengan atentos a próximas instrucciones sobre otro enlace de Meet que se comunicará oportunamente.
- d) Si algún alumno, posterior a esta instrucción, no se desconecta, debe el profesor rápidamente sacarlo de la sala virtual manualmente y cerciorarse que nadie quede en ella para dar fin a la clase. Posterior a ello, el profesor debe borrar el enlace del tablón en Classroom.



- e) Al momento debe informar, mediante llamado telefónico o mensaje de texto a Encargada de Convivencia Escolar o, en su defecto, a otro integrante del Equipo de Formación y Convivencia, de tal manera que alguno de ellos pueda activar el protocolo e ingresar a dar la contención y apoyo necesario.
- f) A continuación, deberá generarse un nuevo enlace para sesión en Meet. En este espacio, el profesor deberá explicar lo sucedido y reforzar la importancia de mantener un espacio virtual seguro para cuidar la integridad de todos. Para este conversatorio formativo el docente será acompañado por uno o más miembros del Equipo Directivo.
- g) En el caso que algún alumno o varios de ellos se hayan sentido vulnerados por el “agente externo” el profesor debe preguntar cómo se sienten y qué fue lo que les afectó. Si él o los estudiantes afectados necesitan un apoyo más personal o dirigido, el profesor debe derivarlos al Coordinador Formativo del ciclo correspondiente.
- h) El profesor de asignatura, que haya vivido un acontecimiento como éste debe, al finalizar la sesión de encuentro online, enviar un correo a profesor jefe del curso informando lo sucedido y las medidas adoptadas. Este correo deberá ser enviado durante la misma jornada y con copia a E.C.E.
- i) Posterior a ello, cuando la jornada finalice el profesor jefe debe contactar vía telefónica a los padres o apoderados de el o los afectados informando el motivo de la derivación a Coordinación Formativa y lo acontecido en la sesión de encuentro online.



Acciones para ejecutar por Equipo de Soporte / Equipo Directivo

- a) En el caso de ocurrir una amenaza de agente externo en algún encuentro online en Meet el Equipo de Soporte debe establecer una denuncia en G-Suite Educativa de Google Classroom.
- b) Los miembros encargados de realizar la denuncia a PDI por posible delito por acoso cibernético serán la Encargada de Convivencia Escolar e Inspector General. Enseguida, se seguirá con los procedimientos legales indicados por esta entidad.
- c) Dirección establecerá contacto con la SIE para informar lo sucedido y recibir orientaciones que complementen este Protocolo.
- d) Dirección Colegial, en conjunto con EFCE, enviarán comunicado a los padres y familias del grupo curso afectado, para informar las acciones ejecutadas por el establecimiento tras la intervención de este tercero al encuentro virtual en Meet. Este comunicado se emitirá una vez que se haya puesto en marcha el protocolo de actuación.
- e) En el caso que lo acontecido amerite una reunión con los padres y apoderados, el Equipo Directivo en conjunto con el profesor de asignatura y profesor jefe del curso definirán día y hora para este encuentro.
- f) Considerando la gravedad del asunto, el Equipo Directivo informará lo ocurrido durante la jornada a la Comunidad Escolar mediante documento formal, publicándolo mediante página web y enviado vía correo electrónico a través de Napsis, dando a conocer las medidas adoptadas y los planes de contención realizados.
- g) Esta misma información, será entregada al instante a funcionarios del Establecimiento, al Centro General de Padres y Apoderados de tal forma que estén al tanto de lo ocurrido y de las acciones implementadas.



Acciones para ejecutar por Estudiantes

- a) Al momento que el profesor indique que deben desconectarse del enlace por intervención de agente externo deben salir de la sesión de encuentro online inmediatamente.
- b) Posterior a ello, esperar que el profesor publique en el tablón de la asignatura en Classroom el nuevo enlace de la clase e ingresar a ella con su cuenta institucional.
- c) Escuchar atentamente las instrucciones entregadas por el profesor y las recomendaciones emanadas desde el Equipo Directivo y/o del área de soporte.
- d) En el caso que algún alumno sienta la necesidad de compartir su apreciación ante lo ocurrido, debe informarlo en la clase misma al profesor de asignatura o solicitar a través de mensaje en el chat de la clase una entrevista posterior con Coordinación Formativa.
- e) Si algún alumno no siente la confianza de hacerlo frente a sus compañeros, se puede contactar con el profesor jefe o con algún profesor más cercano para informar de esta situación y propiciar la ayuda necesaria.
- f) Los alumnos no pueden mofarse o registrar pantallazos o grabaciones que perturben la sana convivencia o acrecienten el impacto de este hecho.
- g) Los estudiantes no deben compartir el enlace de Meet de sus encuentros virtuales para evitar este tipo de situaciones.
- h) El alumno debe ingresar a sus encuentros virtuales de Classroom y Meet empleando su cuenta institucional **nombreakellidos@colegiobulnes.cl** No está permitido ingresar o solicitar acceso con cuentas externas.



Acciones para ejecutar por Padres y Apoderados

- a) En caso que una situación de esta magnitud se suscite en la clase de su pupilo debe esperar los conductos formales de comunicación a través de contacto con el profesor jefe y comunicado oficial de Dirección Colegial. Se sugiere respetar el conducto regular contenido en este protocolo.
- b) Si su pupilo se sintió afectado directamente con la situación ocurrida, usted será contactado con información oficial por parte del profesor jefe, quien mediante llamada telefónica entregará detalles del hecho ocurrido y acciones implementadas.
- c) En el caso de ser citado a reunión extraordinaria por el establecimiento para aclarar o informar hechos ocurridos, se sugiere asistir en la fecha y hora establecida.
- d) Si su pupilo fue uno de los alumnos directamente afectados por el suceso Se sugiere escuchar de forma activa sin emitir juicios sobre lo ocurrido y contener emocionalmente, a la espera de las recomendaciones que serán entregadas por Coordinador Formativa del ciclo correspondiente.
- e) Apoyar la labor formativa del establecimiento reforzando las medidas preventivas que se han dispuesto para evitar intervención de terceros externos que pudieran derivar en algún tipo de acoso cibernético. Entre las medidas que solicitamos reforzar, considere el ingreso a la plataforma con cuenta institucional, identificación real del estudiante, no compartir el enlace de Meet por otras redes sociales e ingresar siempre a través de Google Classroom.
- f) En caso que su hijo pierda u olvide contraseña de acceso, debe solicitar una nueva clave a soporte@colegiobulnes.cl y comprobar que este efectivamente ingrese sin problemas a la plataforma.

Finalmente, es clave mencionar que el Equipo de Formación y Convivencia se mantendrá realizando monitoreo y asistencia al grupo curso o estudiantes que requieran de una instancia de contención y/o acompañamiento por el tiempo que sea pertinente y necesario para el bienestar de nuestros estudiantes.